REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 048-2024 Proceso núm. TSE-CCC-CM-011-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-011-2024. "Contratación de Agencia para Adquisición de Boletos Aéreos."
Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente**, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda

a tratar siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha dos (02) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-011-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Travelwise Consultores de Viajes, SRL.**
- **Caribbean Xam, SRL.**
- **Rosario & Pichardo, SRL.**
- **Viajes Alkasa, SRL.**
- **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Travelwise Consultores de Viajes, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-20262-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 36189SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 15870, con el rubro correspondiente a la contratación 90120000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 12 de abril del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 6 de mayo del 2024, vigente.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago, contiene número de proceso incorrecto.
- Propuesta técnica.
- Oferta económica por un monto de un millón cuatrocientos mil Pesos con 00/100 (RD$1,400,000.00), con una tasa fija de servicio de $198.00.
- Presentación y propuesta de empresa.

NOTA: Debe suplir:

- **Constancia de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos, órdenes de suministros o carta de experiencia del proceso que se trata.**
- **Carta de aceptación de las condiciones de pago, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.**
- **Formulario de oferta económica los valores presentados, Sub-total e ITBIS, no se corresponden.**

Se otorga hasta el día 16 de mayo del 2024 para subsanar.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL Comité de Compras y Contrataciones Santo Domingo, D.N. República Dominicana

2. Apertura del Sobre de la empresa **Caribbean Xam, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-91947-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 68401SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 11709, con el rubro correspondiente a la contratación 90120000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 3 de mayo del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 3 de mayo del 2024, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Tres certificaciones de experiencia.
- Oferta económica por un monto de un millón cuatrocientos mil Pesos con 00/100 (RD$1,400,000.00), con un cargo por servicio de 0% y 6% de descuento en todos los servicios.
- Certificación MIPYMES Mujer Pequeña, vigente.

NOTA: Debe suplir formulario de oferta económica, debe especificar la base de aplicación del 6% de descuento. Se otorga hasta el día 16 de mayo del 2024 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa **Rosario & Pichardo, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-52651-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 38476SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 629, con el rubro correspondiente a la contratación 90120000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 1 de abril del 2024, vencida.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 1 de abril del 2024, vencida.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Tres órdenes de compras, 3 certificaciones de experiencia (una sin firma) y dos actas de adjudicación.
- Oferta económica por un monto de un millón cuatrocientos mil Pesos con 00/100 (RD$1,400,000.00), y un 8% de descuento del valor total de la oferta.
- Formulario de experiencia como contratista.
- Certificado de Acreditación emitida por AITA.
- Renovación de licencia de operación emitida por el Ministerio de Turismo.

NOTA: Debe suplir:

- **Formulario de presentación de oferta.**
- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.**
- **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.**
- **Formulario de oferta económica, debe especificar la base de aplicación del 8% de descuento**

Se otorga hasta el día 16 de mayo del 2024 para subsanar.

4. Apertura del Sobre de la empresa **Viajes Alkasa, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-65464-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta, sin fecha.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil número 4192SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), número 6478, con el rubro correspondiente a la contratación 90120000.
   - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 8 de mayo del 2024, vigente.
   - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 8 de mayo del 2024, vigente.
   - Aceptación de condiciones de pago.
   - Oferta económica por un monto de un millón cuatrocientos mil Pesos con 00/100 (RD$1,400,000.00), con un 28.5% de descuento en el cargo por servicio, US$ 25.00 + ITBIS por boleto y/o transacción.
   - Certificación de registro emitida por Impuestos Internos.
   - Carta de presentación.

NOTA: no presento la Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 de las Especificaciones Técnicas (descripción los bienes y servicios). *(NO SUBSANABLE)* y las constancias de experiencia.

5. Apertura del Sobre de la empresa **Agencia de Viajes Milena tours, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-54911-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil número 28357SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), número 1710, con el rubro correspondiente a la contratación 90120000.
   - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 2 de mayo del 2024, vigente.
   - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 7 de mayo del 2024, vigente.
   - Aceptación de condiciones de pago.
   - Propuesta técnica.
   - 2 certificaciones de experiencia, un contrato sin firma y una orden de compras.
   - Oferta económica / Cotización por un monto de un millón cuatrocientos mil Pesos con 00/100 (RD$ 1,400,000.00), con una tasa de cargo por servicio de un 0% y tasa de descuento de 3%.
   - Presentación de la compañía.
   - Formulario de experiencia.

NOTA: Debe suplir:

- **El formulario de presentación de oferta. Se otorga hasta el día 16 de mayo del 2024 para subsanar.**
- **El formulario de oferta económica no transparenta el ITBIS y debe especificar la base de aplicación del 3% de descuento.**

Se otorga hasta el día 16 de mayo del 2024 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los "sobres" del proceso, con expediente núm. ***TSE-CCC-CM-011-2024,*** *con relación a la* ***"Contratación de Agencia para Adquisición de Boletos Aéreos."****, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: ***Travelwise Consultores de Viajes, SRL.;***

Caribbean Xam, SRL.; Rosario & Pichardo, SRL.; y Agencia de Viajes Milena Tours, SRL., *a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos técnicos designados: Yadira del Carmen Oviedo Rojas, Encargada, División de Protocolo; Pamela Nicole Gonell Marte, Sub-Directora, Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación; y Maria Esthela Vásquez Almonte, Coordinadora, Departamento de Protocolo y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera. Con relación a la oferta de la entidad* ***Viajes Alkasa, SRL.,*** *la misma no fue remitida a los peritos ya que no presento su propuesta técnica la cual es no subsanable.*

<u>Tercera Resolución:</u>

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este ***Tribunal Superior Electoral,*** *a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo*

26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las **doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 P.M)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral